

Resolución N° 0522  
Lanús 19 DIC 2013

Visto el Concurso de Precios N° 83/2013 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 801-78 cuya apertura se realizó el 04 de Diciembre de 2013 a las 10:00 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a foja 28, 29 y 30 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 83/2013 cuya apertura se realizó el 04 de Diciembre de 2013 a las 10:00 horas para la provisión de **SWITCH, PENDRIVE, ETC.**

2º) Adjudíquese a la firma **CARDAN COMPUTACION S.A.** con domicilio en la calle Tte.Gral.Juan Domingo Peron N° 1409 Piso: 1 Dto.A de la localidad de Ciudad Autonoma de Bs. As. por la provisión de lo solicitado en los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 Y 18 en la suma de PESOS veintiocho mil quinientos treinta y nueve (\$28.539) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 35.

3º) Anulese renglones 6 y 16 de acuerdo a informe Dirección General de Sistemas de Información y Dirección General de Compras de fojas 34 y 35.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Cont. MARIA ELENA FERNANDEZ  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA (INT)